

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio 2018 el **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Baja California Sur A.C** en coordinación con la **Delegación de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA) en Baja California Sur y el Gobierno del Estado de Baja California Sur** convocan a participar en el proceso de selección para ocupar el puesto de:

PUESTO

"PROFESIONAL DE PROYECTO".

1 VACANTE PARA SAN JOSE DEL CABO.

PERFIL

Profesional titulado Médico Veterinario Zootecnista.

PERCEPCION MENSUAL

Monto Bruto hasta: \$19,400.00 (Diecinueve mil cuatrocientos pesos).

De acuerdo a la suficiencia presupuestaria del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de B.C.S.

TIPO DE CONTRATACION:

Servicios profesionales bajo el régimen de honorarios.

REQUISITOS

- Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- Contar con cédula profesional;
- Contar con experiencia demostrable de al menos un año;
- Manejo de herramientas computacionales: office y bases de datos;
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable;
- Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;
- Tener disponibilidad para viajar ;
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OA, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido, y
- Ser Médico Veterinario Zootecnista aprobado en la materia (se dará la opción de participar a MVZ. Que no cuenten con este requisito, con el compromiso de autorizarse en un máximo de dos meses posteriores a la contratación).

FUNCIONES

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados;
- Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo validados;
- Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA en los tiempos establecidos por éste;
- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OA, y
- Y las que requiera este Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria.

PROCESO DE SELECCIÓN

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Copia del título profesional
- Copia de la cédula profesional;
- CURRICULUM VITAE actualizado con fotografía
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento
- comprobable;
- Copia de la IFE
- Copia de la licencia de manejo vigente
- Solicitud de trabajo
- Comprobante de domicilio

La recepción de documentos será a partir de la fecha de emisión de la convocatoria hasta el 10 de Mayo del año en curso, misma que se realizará en forma física y magnética en las oficinas del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de B.C.S. A.C. Ubicado en el Km. 4 antes San Pedro S/N en La Paz B.C.S.

La documentación recibida de los interesados será cotejada para el cumplimiento de los requisitos emitidos en la convocatoria, quienes no cumplan con la documentación se considerará como no presentada.

Los interesados deberán atender lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la ley federal de responsabilidad administrativa de los servicios públicos.

Los aspirantes que hayan cubierto los requisitos serán informados por el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de B.C.S. y deberán asistir el día 11 de Mayo para presentar el examen técnico.

Los aspirantes deberán aprobar el examen con un mínimo de aprobación de 70%.

A quienes aprueben la evaluación técnica se les notificará la fecha hora y lugar para una entrevista.

TEMARIO

1.- Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2017.

2.- Normas Oficiales NOM 031 , NOM. 041, NOM 067,y Acuerdo de Garrapata Boophilus Spp.

3.- Ley Federal de Sanidad Animal y su reglamento vigente.

LOS RESULTADOS SERÁN CON BASE EN LA PONDERACIÓN PORCENTUAL SIGUIENTE:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista
Profesional de proyecto	55	10	15	20

Los resultados se darán a conocer el día 15 de Mayo por el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de B.C.S.

Para cualquier duda, comentario o aclaración al respecto comunicarse a los teléfonos 612 15 9 14 89 y 612 15 7 50 10 y a los correos cefpp_bcs@hotmail.com o al mvz_ragusa@hotmail.com en un horario de 08:30 a 15:30 horas.

La Paz Baja California Sur, a 02 de Mayo de 2018.

ATENTAMENTE

 PROPR. ERASMO HIGUERA MAYORAL
 PRESIDENTE DEL CEFPP DE B.C.S. A.C